

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: SELECCIÓN DE PERSONAL Y PROVISIÓN DE PUESTOS PAS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Universidad Complutense de Madrid. Gerencia Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito a la UCM, Avenida Séneca 2, 2ª planta. 28040 Madrid Teléf.: 91 394 3608 Correo-e: ger@ucm.es Delegada de Protección de Datos (DPD): ofi.dpd@ucm.es
FINES DEL TRATAMIENTO	Selección de personal y provisión de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios.
BASE JURÍDICA	○ Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. Art. 6.1.b) RGPD. ○ Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 6.1.c) RGPD. ○ Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público Art. 6.1.e) RGPD ○ Tratamiento necesario por razones de un interés público esencial determinado por la Ley. Art. 9.2.g) RGPD. • Ley Orgánica Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del Sistema Universitario. • Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. • Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
COLECTIVO DE INTERESADOS	Participantes en procesos de selección de personal y provisión de puestos de trabajo.



CATEGORIA DE DATOS PERSONALES	• Identificativos: DNI, apellidos y nombre, dirección postal, correo electrónico. • Características personales. Académicos y profesionales. • Datos bancarios • Detalles de empleo y carrera administrativa. Imagen • Categoría especial de datos: Salud.
CATEGORÍA DESTINATARIOS	Administración del Estado. Administración Autonómica. Boletines Oficiales. Entidades financieras.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.
PERIODO DE CONSERVACIÓN / PLAZO SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento. Posteriormente, la conservación o, en su caso, la supresión se realiza conforme a la normativa de documentación y archivos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Están incluidas en los documentos de la Política de Seguridad y Protección de la información de la UCM.